Popayán, 10 de julio del 2020.

Señora

Juez Segundo Civil Municipal de Popayán

E. S. D.

Ref. Proceso Reivindicatorio

Demandante. Obdulio Vargas Certuche y otros

Demandada. Adelaida Vargas Narváez y otra

Rad. 2019-00320-00

Con el carácter que tengo en el asunto de la referencia, comedidamente solicito reponer para revocar y/o modificar el auto de sustanciación No. 945, calendado el día 7 de los corrientes, que dispuso aplazar la audiencia señalada para el día 8 del presente mes y año, fijándola para el 26 de agosto de 2020, ordenando en cambio el aplazamiento de esta hasta tanto se reanuden las audiencias presenciales en el trámite de los procesos judiciales, dado que " nada es eterno en el mundo ". En subsidio apelo.

Los anteriores recursos los sustento en los siguientes breves hechos y razones:

Las pruebas a gestionar se trata de declaraciones e interrogatorios de parte, que al practicarse dentro de audiencia virtual se presta para manipulación de las respuestas, careciendo así de la natural espontaneidad, lo cual viola el principio de inmediatez, impide el control de la conducta de los participantes y la observación de sus comportamientos sicológicos (lenguaje no verbal), para establecer sus grados de credibilidad.

Ahora bien, en el evento que no se acceda a dicha revocatoria , pido se modifique la providencia recurrida disponiendo que la audiencia señalada para el 26 de agosto se celebre de manera presencial en su despacho, con las correspondientes medidas de bioseguridad.

Dejo constancia que mis poderdantes no cuentan con los medios para intervenir en una audiencia virtual.

Derecho. Acuerdo PCSJA 20-11581, de 17-06-2020, arts. 2, inciso 2, y 3, inc. 2, del Consejo Superior de la Judicatura.

Solicito se me informe en cuál despacho y dirección debo hacer entrega del original del escrito físico de este memorial, si fuere necesario.

De la señora Juez, aténtamente,

RODRIGO MUÑOZ M.
ABOGADO
TEL. 240827 - POPAYAN

Rodrigo Muñoz Muñoz
CC. 4.604.887 POPAYÁN
TP. 2.296 CONSUJUD
EMAIL. Rodrigo.munoz1938@ gmail.com